

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

DOSIER ZK. - N° EXPEDIENTE:

2025/CO_ASER/0041

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Abierto

Expediente : 2025/CO_ASER/0041

Título : Programa Negozio aukera-berritzaileak eragin positiboarekin ekiteko
Programa Oportunidades de Negocio Innovadoras para Emprender con Impacto Positivo

Departamento : EKONOMIA, SUSTAPENA, ENPLEGUA, MERKATARITZA ETA TURISMOA
PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO

Código CPV : 79410000 Servicios de consultoría comercial y gestión

1.- DEPARTAMENTO QUE INICIA EL PROCEDIMIENTO

Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

Este contrato tiene por objeto la contratación de un programa de formación y asesoramiento que contenga actividades de formación, tutoría y asesoramiento para la puesta en marcha de oportunidades de negocio innovadoras y con impacto positivo en sectores como el sociosanitario, la salud, el tecnológico, el turismo, el cultural, el medioambiental, el agroecológico, el patrimonio cultural...entre otros. Este servicio deberá incorporar como mínimo: formación en competencias transversales, identificación y desarrollo de oportunidades de negocio, misión, visión y valores, aplicación de modelos de negocio, financiación, marketing, gestión económica y resto de áreas de la gestión empresarial en una economía con propósito o impacto positivo, tutorización y asesoramiento para la puesta en marcha del negocio. El programa tendrá una duración total de 135 horas.

El Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo tiene entre sus objetivos promover la generación de empleo y actividad económica a través de la puesta en marcha de planes de actuación dirigidos a apoyar la creación y consolidación de nuevas empresas, así como el fomento de nuevos modelos económicos sostenibles.

3.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

- 3.1.1. Tipo de licitación: 15.525,00 € (115 €/hora)
- 3.1.2. IVA (21%): 3.260,25 € (21 %)
- 3.1.3. TOTAL: 18.785,25 € (139,15 €/hora) (IVA incluido)

4.- NECESIDADES QUE CUBRE

La Estrategia Vasca de Empleo 2030, sitúa el emprendimiento colectivo como uno de los ejes sobre los que actuar en esta década con más insistencia, al estar demostrado que esa forma colectiva de emprender proyectos permite adaptarse mejor a las circunstancias cambiantes derivadas de las grandes transformaciones energético-ambiental, digital y sociosanitaria.

La nueva realidad surgida con la crisis de la Covid-19 ha puesto de manifiesto la actitud emprendedora, con propósito, de la ciudadanía para generar impacto positivo, para ayudar a las personas a través de soluciones a problemas reales de la ciudad y la comunidad.

Los nuevos modelos económicos comprenden un amplio abanico de iniciativas socioeconómicas, formales o informales, individuales o colectivas, que priorizan la satisfacción de las necesidades, ya sea de sus miembros y/o de otras personas por encima del lucro.

En el caso de que sean colectivas, la propiedad también lo es y la gestión es democrática. Son independientes de los poderes públicos, se rigen por valores tales como la equidad, la solidaridad, la sostenibilidad, la participación, la inclusión y el compromiso con la comunidad, y son promotoras de cambio social. Es un ámbito diverso, configurado por un conjunto de actividades socioeconómicas, que se inspira en el movimiento cooperativo. Con independencia de su fórmula jurídica, las

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiazztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	CODESAL SAIZ, LUIS ALBERTO (Técnico/a de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	27XUQYZO3UR2GXDM3B5AAB5SRM	Data eta Ordua Fecha y Hora	15/04/2025 10:59:31
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/3



27XUQYZO3UR2GXDM3B5AAB5SRM

Baldintza teknikoek orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

iniciativas que la integran comparten unos elementos comunes que definen su carácter transformador de la gestión democrática y participativa, la orientación a las necesidades humanas y el compromiso con la comunidad.

Según la Comisión Europea, se entiende por empresa social:

1. Aquellas para las cuales el objetivo social de interés común es la razón de ser de la acción comercial, que se traduce a menudo en un alto nivel de innovación social.
2. Cuyos beneficios se reinvierten en la realización de este objetivo social.
3. Cuyo modo de organización o régimen de propiedad, basados en principios democráticos o participativos u orientados a la justicia social, son reflejo de su misión.

En definitiva y para este contrato, se consideran nuevas ideas de negocio innovadoras con impacto positivo, aquellas que desarrollan una actividad empresarial continua de producción de bienes y/o servicios, ofreciendo una solución novedosa a un problema o necesidad social, medioambiental, cultural, sociosanitario..., que resulta más eficaz, eficiente, sostenible o justa que las soluciones existentes, y en la cual el valor creado beneficia principalmente a la sociedad en su conjunto.

5.- EJECUCIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato consta de 135 h de servicio que comenzarán previsiblemente el 1 de octubre de 2025 y su ejecución se realizará en los 3 meses siguientes, hasta diciembre o desde la fecha de formalización del contrato (en el caso de que esta fecha sea posterior a aquella).

6.- CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS A CONTRATAR

La empresa adjudicataria ofrecerá un programa de formación, tutorización y asesoramiento para la puesta en marcha de oportunidades de negocio innovadoras para emprender con impacto positivo, considerando nuevas ideas de negocio innovadoras con impacto positivo, aquellas que desarrollan una actividad empresarial continua de producción de bienes y/o servicios, ofreciendo una solución novedosa a un problema o necesidad social, medioambiental, cultural, sociosanitario..., que resulta más eficaz, eficiente, sostenible o justa que las soluciones existentes, y en la cual el valor creado beneficia principalmente a la sociedad en su conjunto.

En concreto el servicio deberá contener, al menos, las siguientes acciones:

- Proceso formativo teórico práctico de 40 horas de duración, basado en metodologías para formar en competencias transversales, identificación y desarrollo de oportunidades de negocio, misión, visión y valores de la economía social, aplicación de modelos de negocio, financiación, marketing y resto de áreas de la gestión empresarial, desde una perspectiva social, innovadora y sostenible. Esta formación contemplará al menos, los siguientes contenidos
 - o Características del emprendedor/a social. Competencias transversales
 - o Identificación y desarrollo de oportunidades de negocio en la nueva economía (análisis social, generación de ideas, DAFO)
 - o Misión, visión y valores en el emprendimiento desde una perspectiva social, innovadora y sostenible
 - o Aplicación del Business Model Canvas u otra metodología en el contexto de la nueva economía
 - o La gestión económica y financiera en empresas con impacto positivo
 - o La financiación del emprendimiento de ideas innovadoras con propósito en el marco de la economía social.
 - o El marketing con propósito
 - o Resto de áreas de la gestión empresarial, desde una perspectiva de empresa con impacto positivo
- Selección de aquellos proyectos que a la finalización de la fase formativa, se encuentren en una fase de madurez suficiente para iniciar su puesta en marcha.
- Asesoramiento y acompañamiento en el proceso de puesta en marcha de los proyectos participantes en el programa que hayan sido seleccionados, por su fase de madurez, para iniciar su proceso de puesta en marcha. (La dedicación a la fase de selección, asesoramiento y acompañamiento será de 95 horas.)
- Realización de Informes personalizados a los participantes en el proyecto así como una memoria final dirigida al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

La propuesta podrá contemplar cualquier otro aspecto, complementario a lo solicitado, y que se considere apropiado para el buen desarrollo del programa

Los servicios se ejecutarán bajo la dirección del Servicio de Empresas, correspondiente al Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo, que ejercerá de manera directa y continuada la comprobación, coordinación y supervisión de su correcta realización.

Dicho Departamento se encargará de la difusión, selección y coordinación previa y facilitará a la consultora adjudicataria datos básicos y de contacto de las personas seleccionadas para participar en el programa.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoek alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzaileren izena Firmado por	CODESAL SAIZ, LUIS ALBERTO (Técnico/a de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	27XUQYZO3UR2GXDM3B5AAB5SRM	Data eta Ordua Fecha y Hora	15/04/2025 10:59:31
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/3



27XUQYZO3UR2GXDM3B5AAB5SRM

Baldintza teknikoen orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

El equipo de trabajo de la empresa adjudicataria estará dirigido por una persona coordinadora que actuará como único interlocutor ante el Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo.

La empresa contratada presentará al Ayuntamiento, a la finalización del programa, una memoria de la intervención en la que se identifiquen todas las personas emprendedoras que han participado con la dedicación de horas a cada una de ellas. Así mismo se aportará un pequeño informe del trabajo realizado con cada proyecto de emprendimiento.

La empresa contratada deberá firmar un contrato de confidencialidad con aquellas empresas o proyectos emprendedores que participen en el servicio. Además del contrato que se firme con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, se recogerá también una cláusula relativa al deber de confidencialidad.

7. RECURSOS TECNICOS:

Se asegurará una coherencia metodológica general en cuanto a la descripción y detalle de la forma de llevar a cabo cada una de las actuaciones propuestas, así como técnicas de asesoramiento a utilizar. Se asegurará una descripción y detalle de los recursos materiales y técnicos (manuales, informes, cuadros de mando, fichas de trabajo, intraweb, software y/o metodologías propias coherente con los objetivos del programa, paneles de seguimiento), documentación y herramientas para las personas participantes que la empresa licitadora pondrá al servicio del programa.

Se valorará la dedicación temporal, disponibilidad horaria, distribución horaria, planificación y cronograma de las distintas actuaciones propuestas.

8.- PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Las empresas licitadoras deberán presentar su propuesta de intervención en la que como mínimo se describan las condiciones y características de los servicios ofertados y que respondan a lo solicitado en este pliego técnico.

Así mismo, se especificarán los aspectos y contenidos a trabajar así como la metodología, fases de intervención, dedicación temporal, medios humanos destinados al servicio, herramientas de software y hardware a utilizar, etc.

La propuesta también deberá recoger el importe total y el importe hora de los servicios ofertados desglosando el importe principal con su IVA correspondiente.

Las empresas licitadoras adscribirán a la ejecución del presente contrato a un mínimo de DOS PERSONAS que cumplan los siguientes requisitos:

- Titulación universitaria
- Experiencia mínima de 3 años en tareas vinculadas a la formación empresarial y asesoramiento en gestión a personas emprendedoras y empresas.
- Euskera: una de las personas adscritas al programa deberá poder prestar los servicios en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la CAPV (acreditable con nivel de referencia C1 del Marco Común Europeo, equivalente o superior).

Estos criterios serán acreditados a través del CV destinadas a la ejecución del contrato

Los medios personales comprometidos formarán parte de la propuesta presentada por las licitadoras y, por lo tanto, del contrato. Por este motivo, la adjudicataria deberá disponer de todos ellos desde el inicio de la prestación del servicio contratado y ser mantenidos durante todo el tiempo de realización de este.

En caso de sustituciones de las personas adscritas en la ejecución del contrato, deberá ser personal con los mismos requisitos de experiencia y formación. Cualquier variación al respecto deberá de ser comunicada y debidamente justificada ante el servicio de empresas del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y aceptadas por éste.

En cuanto a los medios materiales, la empresa adjudicataria deberá disponer de los medios adecuados para la prestación del servicio y en relación a la propuesta presentada.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	CODESAL SAIZ, LUIS ALBERTO (Técnico/a de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	27XUQYZ03UR2GXDM3B5AAB5SRM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	15/04/2025 10:59:31
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	3/3
			
27XUQYZ03UR2GXDM3B5AAB5SRM			